



Bruselas, 4 de agosto de 2026

CM 3541/1/26
REV 1

ECOFIN
UEM
FIN
PROCED
ECB
EIB

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: ecomp1a.ecpol@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32-2-281 81 88

Asunto: Decisiones de Ejecución del Consejo en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
– Adopción
– Iniciación del procedimiento escrito

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 22 de julio de 2026 por el Comité de Representantes Permanentes (2.^a parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción de las siguientes **Decisiones de Ejecución del Consejo** relativas a la aprobación de la evaluación de los planes de recuperación y resiliencia de **Chequia, Estonia, Francia, Irlanda, Malta y Rumanía**, que figuran en los siguientes documentos:

- 1) Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de **Chequia** (ST 11889/26 + ADD 1);
- 2) Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de **Estonia** (ST 11892/26 + ADD 1);
- 3) Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de **Francia** (ST 11893/26 + ADD 1);
- 4) Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de **Irlanda** (ST 11891/26 + ADD 1);

- 5) Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de **Malta** (ST 11894/26 + ADD 1);
- 6) Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de **Rumanía** (ST 11890/26 + ADD 1 + ADD 1 COR 1).

Por motivos de eficiencia, si las delegaciones tienen intención de votar con el mismo resultado todas las Decisiones de Ejecución del Consejo enumeradas, podrán optar por facilitar una sola respuesta para todas las Decisiones. En tal caso, se ruega a las delegaciones indiquen claramente lo siguiente en su respuesta:

«La presente respuesta (seleccione SÍ, NO o ABSTENCIÓN) se aplica a las Decisiones de Ejecución del Consejo enumeradas en el documento CM 3541/26».

Si las delegaciones tienen intención de votar de manera diferente cada una de las Decisiones de Ejecución del Consejo enumeradas anteriormente, se ruega faciliten su respuesta (**SÍ, NO o ABSTENCIÓN**) para cada una de las Decisiones de Ejecución del Consejo por separado.

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a las preguntas, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Comité de Representantes Permanentes. Al formular dichas declaraciones, se ruega indique la(s) Decisión(es) de Ejecución del Consejo a la(s) que se refiere.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo, por correo electrónico enviado a ecomp1a.ecpol@consilium.europa.eu, con copia a alenka.jaschke@consilium.europa.eu, **a más tardar a las 12.00 (hora central europea, hora de Bruselas) del miércoles 5 de agosto de 2026.** maria.ruiz-nievas@consilium.europa.eu; lina.bukeviciute@consilium.europa.eu.